



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA OBTENER PERSONALIDAD JURÍDICA: COMITÉ, TALLER, GRUPO JUVENIL, CLUB, J.J. VV.

- ◆ **1.- Formulario Acta** de la Asamblea en la cual se eligió a la COMISIÓN ELECTORAL o TRICEL (la que debe ser transcrita en el libro de actas) y su respectiva fotocopia, para la elección de la Directiva Provisoria de la Organización + firmas de los asistentes a la asamblea.
- ◆ **2.- Formulario Acta** de la Asamblea en la cual se eligió la Directiva Provisoria (y su fotocopia) + Asistencia de los socios presentes en la Asamblea. La Directiva provisoria tiene una **duración de 90 días**, antes de cumplir los 90 días se debe ratificar la Directiva o elegir una Directiva nueva, para no perder la vigencia, para lo que debe seguirse el mismo procedimiento.
- ◆ **3 - 2 Estatutos en Original.**
Los Estatutos pueden ser descargados a través de Internet o solicitados en Secretaría Municipal. Cabe destacar que los Estatutos entregados por esta Secretaría son **Estatutos Tipo** los cuales deben ser adecuados de acuerdo a los objetivos de cada Organización.
- ◆ **4.- Fotocopia del Libro de Registro de Socios.**
- ◆ **5.- Certificado de Antecedente** de cada uno de los integrantes de la Directiva Provisoria vigente (30 días).
- ◆ **6.- Fotocopia de la Cédula de identidad** de cada uno de los integrantes de la Directiva Provisoria.
- ◆ **7.- Carta dirigida al Alcalde**, para solicitar Ministro de Fe, indicando 2 fechas para la constitución (se sugiere dejar espacio en blanco para completar según disponibilidad de la agenda del ministro de fe), lugar de la asamblea, teléfono de contacto y e-mail.

NOTA: El día de la Asamblea la Organización debe contar con lo siguiente: Libro de Acta, Libro de Asistencia, Libro de Registro de Socios, Libro de Cuentas. Además, cada socio debe asistir a la constitución con su Cédula de Identidad.